



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19	Nº. 4		
SALIDA			

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En junio de 2018 se aprobó una moción en el Pleno para que la Comisión Municipal de Accesibilidad Universal fuera más participativa, transparente y tenga más competencias. El pasado mandato acabó sin que dicha Comisión tuviera mucho recorrido.

Nuestro objetivo es que sea un espacio de trabajo verdaderamente útil y no se quede en un mero instrumento de propaganda, entendemos que se tiene que ampliar su margen de actuación: limitar su función a conocer e informar los planes, programas y proyectos de actuación del Ayuntamiento en materia de accesibilidad es totalmente insuficiente. El Ayuntamiento realiza muchos proyectos, que no están vinculados directamente con materia de accesibilidad, pero que sí afecta a ésta: reurbanizaciones, edificios municipales...

Además, si queremos crear un espacio consultivo donde los colectivos implicados participen y hagan propuestas, no tiene sentido limitar a una única entidad por ámbito de diversidad funcional (física, sensorial visual, sensorial auditiva y cognitiva) y además que tengan que ser miembros del Consejo Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Tiene previsto el equipo de gobierno aumentar la representación de entidades sociales en la Comisión Municipal de Accesibilidad Universal para que no haya una sola asociación por cada ámbito de diversidad funcional (física, sensorial visual, sensorial auditiva y cognitiva)?
- En caso afirmativo, ¿cuál va a ser el procedimiento para ampliar esa representación y participación?
- En caso negativo, ¿por qué no va a cumplir con el acuerdo plenario?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	lAvyIx6QlVcW5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	11/07/2019 07:55:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lAvyIx6QlVcW5WbyfoT6IA==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

V⁰Bº: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz



Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	lAvyIx6QlVcW5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	11/07/2019 07:55:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lAvyIx6QlVcW5WbyfoT6IA==		

